



I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO
V REGION

DECRETO ALCALDICIO N° 01997
QUINTERO, 05 JUL. 2013

VISTOS:

La Carta solicitud del Club de Rayuela Esperanza, recibida, con fecha 01 de Julio del año 2013 en Oficina de partes, solicitan transporte municipal, para concurrir el día 07 de Julio del año 2013, a la ciudad de La Calera, cuya finalidad es participar en el Campeonato Oficial, *entre el Club de Rayuela "Los Toritos", en dicha comuna.*

Que el vehículo municipal Bus Azul N° 5 patente BSRD-75 no tiene asignado para el día 07 de Julio del año 2013, ningún cometido funcionario prioritario.

Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO:

Que las municipalidades tienen por finalidad "satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas", conforme su definición consagrada en el inciso segundo, del artículo 1° de la Ley N° 18.695.

Que las municipalidades pueden desarrollar directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con: la educación y la cultura; y el turismo, deporte, y la recreación, según lo dispuestos en las letras a) y e) del artículo 4° de la Ley N° 18.695.

Que la solicitud de la Organización Comunitaria mencionada en los Vistos de este Decreto, no afecta o entorpece de modo alguno, los cometidos funcionarios ordinarios encomendados al vehículo municipal Bus Azul N° 5 patente BSRD-75.

DECRETO:

- 1.- **AUTORICÉSE** al vehículo municipal Bus Azul N°5 patente BSRD-75, para concurrir el día 07 de Julio del año 2013 a la ciudad de La Calera, para transportar a un grupo de socios, perteneciente al Club de Rayuela "Esperanza" de Quintero, para su transporte de regreso a la ciudad de Quintero.
- 2.- **FACULTESE** al Departamento de Movilización, para fiscalizar el cometido funcionario mencionado en el N° 1 de este decreto alcaldicio, incluyendo la facultad de autorizar la carga de combustible que fuere necesaria.
- 3.- **IMPUTESE** el gasto al Subtítulo 22, Item 03, Asignación 001 del Presupuesto Municipal vigente.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

1. Alcaldía
2. Secretaria Municipal
3. Movilización
4. Jurídico
5. Administración



MAURICIO GARRASCO PARDO
ALCALDE

MCP/YGS/JFA/or (DECRETOS 2013 Autorización uso de vehículo)